

República de Colombia



**Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal**

Útica, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Demanda : VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante : ARMANDO TRIANA Y OTROS
Demandado : CARLOS AVILA TRIANA Y OTROS
Radicado : 25851-40-89-001-2019-00033-00

Visto el informe pericial aportado, se solicita al perito aclarar y complementar el dictamen en lo siguiente:

1. El área del predio de mayor extensión, teniendo en cuenta que en el expediente el lote cuenta con un área de 24.145 M2.
2. Determinar del predio de mayor extensión, área y linderos luego de sustraído el lote pretendido.
3. Adjuntar los respectivos planos.

Para lo cual se le concede un término de 8 días hábiles.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

CLAUDIA LETICIA CACERES ESCORCIA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE ÚTICA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ceaa62b6ae08de457c3fffd47bc393c082681a32702b6b39384125ef1b48ce9d

Documento generado en 25/03/2021 02:07:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>